



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Audiencia de expedientes de bajas del Padrón

Habiéndose comprobado que las siguientes personas que a continuación se indican, no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

INTERESADOS	DOCUMENTO	EXPEDIENTE
Sevdiya Nedzhib Nikoloba	Y01190270B	B (II) 1482-004-15
Ivanov, Kolyo Savev	X07201576T	B (II) 1482-004-15
De Almeida Mateus, Igor Miguel	X09240164Y	143 (17006)
Cira, Tanase Ionel	X05287886W	B (II) 001-274-15
Cira, Raveca	X06502112N	B (II) 001-274-15

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 20 de octubre de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez